

don Alonso Colaspáza, Alcalde de
San Juan, á quien pertenece
tambien la posesada Villa de
Archena, y entre los manda-
tos que comprehende la Coe-
lutoria, es uno el tenor que
juntase mi parte el Dia de
San Juan de cada un año á
hacer las Elecciones de Oficios
de Justicia, y Remiende á
el Comendador, ó su Apoderado
para que precisamente las
apruebe, y en lo que no ha
havido nobedad alguna con
los Antecesores Comendado-
res, hasta que se le remiende
á D. Juan de Ojedo Apoderado

